

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benigànim

2023/04995 Anuncio del Ayuntamiento de Benigànim sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a las entidades deportivas del municipio 2023. Identificador BDNS: 686670.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/686670>
(...)

3. Objeto, Modalidades, Condiciones y Finalidad de la Concesión de la Subvención.

La subvención/premio tiene por finalidad la celebración de actividades y acontecimientos deportivos en la localidad de Benigànim o en beneficio del deporte local.

Las subvenciones a que hace referencia esta normativa tienen carácter voluntario y eventual en cuanto a su adjudicación, siendo libremente revocables y reducibles en todo momento, no generando ningún derecho para la obtención de otras subvenciones en años posteriores, y no podrán ser alegadas como precedente.
(...)

6. Plazo de Presentación de Solicitudes y Documentación.

Las solicitudes se formularán en el modelo que figura como Anexo I de esta convocatoria.

Se dirigirán al Alcalde del Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 10 días naturales desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Deberán acompañarse a la solicitud los documentos requeridos en el Anexo I.
(...)

Benigànim, a 5 de abril de 2023. —El concejal delegado del Área de Programación Deportiva, David Vidal Vidal.

